

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Sufi. Ppta.: 00228 Folio Autorización 554										Aplicado: 18/01/2024										Estatus: Autorizada										Fecha Autoriza 18/01/2024										Autorizo: ENRIQUE MIRAFUENTES GUTIERREZ										Estatus: Transacciones Finalizadas											
A	RA	UR	FI	F	SE	AI	PP	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																												
2024	16	616	2	1	06	006	G030	3	3	901	1	09	0000000000	0000000000	00	000	00000	000000	0000009100		329,440.00	.00	.00	100,000.00	229,440.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00																											
156	SPOA	Suficiencia ppta. Original DG																			329,440.00	.00	.00	100,000.00	229,440.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00																							
Justificación																					Servicios profesionales de una persona en programa de validación y actualización del sistema de información geográfico en materia de zona federal, marítima, terrestre y ambientes costeros de los trámites que ingresaron a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros																																								
La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cumpla con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.																																																													

Observaciones: